



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
4 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 7 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras  
cuestiones: informes de los órganos de coordinación**

### **Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2010/11**

#### *Resumen*

El presente informe ofrece una sinopsis de los principales acontecimientos relativos a la cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en el período que antecedió a sus períodos de sesiones del otoño de 2010 y la primavera de 2011, así como en el período abarcado por estos. El informe destaca asimismo las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos en la consecución de los asuntos normativos, operativos y administrativos a fin de apoyar un enfoque coherente que mejore la coordinación en todo el sistema. El informe ofrece información sobre las iniciativas encaminadas a potenciar la coherencia y la coordinación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, así como las iniciativas destinadas a intensificar la cooperación para favorecer la rendición de cuentas y la transparencia en las actividades de la Junta.

---

\* E/2011/100.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Cuestiones relacionadas con los programas .....	5
A. Seguimiento de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio .....	5
B. Cambio climático .....	7
C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible .....	8
D. Energía sostenible y diversidad biológica.....	9
E. Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados .....	10
F. Reducción del riesgo de desastres .....	10
III. Colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo .....	11
A. Puesta en marcha de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y elaboración de los documentos de programas comunes para los países ..	11
B. Información actualizada sobre la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas, incluso sobre el examen amplio .....	12
C. Trabajo conjunto durante las crisis, después de las crisis y en los países en transición .....	13
IV. Cuestiones de gestión .....	13
A. Armonización de las prácticas institucionales .....	13
B. Seguridad y protección del personal .....	18
C. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público .....	19
V. Conclusión.....	19

## I. Introducción

1. Durante el período 2010/11, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación redobló sus esfuerzos para aunar los puntos fuertes y las competencias de las organizaciones que la integran a fin de responder a los mandatos de los Estados Miembros de una manera coordinada y eficaz. La aprobación por la Asamblea General de su resolución 64/289 ha representado una importante directriz para el sistema de las Naciones Unidas en el fortalecimiento ulterior de la coherencia de sus iniciativas a nivel de todo el sistema, tal como se detalla en el presente informe. La secretaría de la Junta y la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, que ofrecen un apoyo de secretaría a la labor de la Junta y sus tres pilares: el Comité de Alto nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han colaborado para mejorar la calidad y la cantidad de la información contenida en los informes oficiales de los órganos de la Junta y en los sitios web institucionales ([www.unsceb.org](http://www.unsceb.org) y [www.undg.org](http://www.undg.org)). La secretaría de la Junta también ha aprovechado cualquier oportunidad tras cada uno de sus períodos de sesiones bianuales para informar a los Estados Miembros y entablar un diálogo periódico con ellos. El presente informe responde a la solicitud de la Asamblea General en su resolución 64/289 de que “incluya información apropiada sobre la labor de la Junta de los jefes ejecutivos en su informe sinóptico anual al Consejo Económico y Social, que también examina el Comité del Programa y de la Coordinación, a fin de promover un diálogo más efectivo”.

2. Además de su empeño por reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, la Junta de los jefes ejecutivos ha tratado de profundizar el conocimiento de los problemas mundiales, incluidas sus interrelaciones, y de fomentar el intercambio de conocimientos entre sus miembros. En respuesta a los mandatos intergubernamentales, la Junta también ha tratado de lograr una movilización inclusiva y decidida de los recursos y las capacidades de que dispone el sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional. La Junta mantiene su compromiso de proseguir dichas iniciativas.

3. La Junta de los jefes ejecutivos fija sus prioridades de conformidad con las decisiones intergubernamentales que requieran una respuesta coordinada a nivel de todo el sistema. Durante el período que abarca el informe, el Secretario General y los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el Documento Final de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Junta ha adoptado medidas, mediante un marco de aplicación integrado y el marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, encaminadas a mejorar la rendición de cuentas y apoyar las iniciativas de los países destinadas a cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esas medidas, así como las iniciativas destinadas a superar algunos de los obstáculos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, se describen en la sección II del presente informe. La Junta también ha emitido una declaración de apoyo (véase el anexo) a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, subrayando la prioridad que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asignan a unas sólidas conclusiones. La Junta ha señalado su adhesión a una eficaz respuesta de todo el sistema que contribuya a garantizar la plena aplicación, la

vigilancia y el seguimiento de los resultados de la Conferencia en los planos nacional, regional y mundial.

4. Varias cuestiones que tiene la Junta de los jefes ejecutivos ante sí, como afrontar el desafío del cambio climático, preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 o lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, precisan de las iniciativas integradas de los tres pilares de la Junta. Esta ha tratado de reforzar dichos enfoques entre el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. Los comités de alto nivel han centrado su atención en promover y facilitar mayores sinergias en las políticas y los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar el efecto general del apoyo prestado a los países para cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio y los resultados de los principales acuerdos internacionales y conferencias de las Naciones Unidas. Además, han seguido promoviendo una supervisión y orientación coherentes y eficaces con respecto a las operaciones en los países, valiéndose en la medida necesaria de los grupos de tareas y las redes interinstitucionales para fortalecer los vínculos entre la labor normativa y la labor operativa del sistema.

5. Durante el período que abarca el informe, las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos, incluyeron, entre otras cosas, la máxima consideración de la seguridad y protección del personal del sistema de las Naciones Unidas asegurando a la vez que la gestión de los riesgos de seguridad permitiera la ejecución de los programas, así como prácticas institucionales armonizadas en la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones, los recursos humanos y la gestión financiera. La Junta también siguió reforzando su apoyo a la aplicación de la reunión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y centrando las diligencias del sistema en las iniciativas destinadas a los países en desarrollo. En apoyo a las actividades operacionales para el desarrollo, las conclusiones resultantes de las propias evaluaciones de los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” reconocieron que la coordinación era con frecuencia más eficaz entre los fondos, programas y organismos especializados. La labor del sistema de las Naciones Unidas en el marco de ese programa ha sido llevada a cabo, y seguirá siéndolo, bajo la dirección de los Estados Miembros. A tal fin, se espera que durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se presente un informe de la evaluación independiente del concepto “Unidos en la acción”.

6. El establecimiento por la Asamblea General de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) contribuyó a cobrar una renovada conciencia de la decisiva contribución aportada por las mujeres y las niñas a la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La Junta de los jefes ejecutivos dio la bienvenida a ONU-Mujeres como su miembro más reciente durante el período que nos ocupa y brindó todo su apoyo a la Sra. Michelle Bachelet, su Primera Directora Ejecutiva. También dio la bienvenida al Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Sr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Sr. Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Delito, y el Sr. Joan Clos, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

## **II. Cuestiones relacionadas con los programas**

### **A. Seguimiento de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

7. La Junta de los jefes ejecutivos acogió con gran satisfacción el Documento Final de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su sexagésimo quinto período de sesiones, celebrado en Nueva York en septiembre de 2010. La Junta convino en examinar la manera óptima de agrupar los diferentes patrones normativos en un enfoque integrado que contribuya a la adopción de las urgentes medidas necesarias en los próximos años para prestar apoyo a los distintos países en su empeño por alcanzar los Objetivos.

8. En ese sentido, la labor del sistema de las Naciones Unidas se centró en las iniciativas destinadas a asistir a los Estados Miembros en la aplicación del Documento Final. Bajo la dirección del Secretario General, la Junta de los jefes ejecutivos se ha unido en pos de una mayor rendición de cuentas y una mayor coherencia en el seguimiento de los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En su período de sesiones de la primavera de 2011, la Junta convino en un marco de aplicación integrado para garantizar el seguimiento público en una plataforma electrónica del cumplimiento de los compromisos oficiales adquiridos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El marco contribuirá también a mejorar la matriz de los compromisos oficiales contraídos por los Estados Miembros, alentar a los países donantes a actualizar sus obligaciones y aportar detalles de su aplicación, contribuirá asimismo a que los países receptores especifiquen cómo están tratando de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en sus estrategias nacionales de desarrollo.

9. El marco se basará en un concepto de rendición de cuentas y responsabilidad compartidas y velará por evitar duplicaciones o solapamientos en los mecanismos existentes para vigilar Objetivos concretos. Además, se evaluarán las iniciativas y los mecanismos existentes a fin de extraer lecciones antes de seguir adelante. La labor ya realizada sobre objetivos concretos se incluirá en el marco, aportando así mayor claridad al sistema para garantizar una menor fragmentación de los mecanismos de ejecución. El marco se centrará en los compromisos tanto normativos como monetarios contraídos por las partes interesadas y será objeto de nuevas consultas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otros interesados. El marco de aplicación integrado será una herramienta plenamente transparente en la Web que correrá a cargo del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>1</sup>. El Grupo de Tareas mejorará su marco actual para vigilar los avances en la consecución del octavo Objetivo y ampliará su

---

<sup>1</sup> El Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue creado por el Secretario General en mayo de 2007 a fin de mejorar la vigilancia de los compromisos mundiales incluidos en el Objetivo octavo, relativo a una asociación mundial para el desarrollo.

cobertura a los compromisos internacionales contraídos en apoyo de los Objetivos primero a séptimo, sobre la base de la información facilitada por los organismos “guardianes” de cada Objetivo.

10. En respuesta a los llamamientos hechos por los Estados Miembros acerca de la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas preste apoyo a la formulación y aplicación de las estrategias nacionales encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Junta de los jefes ejecutivos, por medio del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está asistiendo en la aplicación del marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en apoyo de los planes de aceleración de determinados países. El marco sirve para formular planes de acción de los países. Ayuda sistemáticamente a los gobiernos a determinar cuáles son los obstáculos que impiden avanzar en la consecución de los Objetivos, así como a hallar soluciones comprobadas y fiables que puedan contribuir a superar esos impedimentos. El análisis y las medidas necesarias se introducen en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel de los países, potenciando así el valor añadido del sistema de las Naciones Unidas en los esfuerzos de los países por acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Diez países comenzaron a experimentar el enfoque durante el período que abarca el informe, eligiendo primero metas concretas retrasadas como su principal esfera prioritaria para determinar posteriormente las limitaciones, las soluciones prácticas para superarlas y los asociados que contribuyan a poner en práctica dichas soluciones. Los países piloto fueron Belice, Colombia, Ghana, Jordania, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzania, Tayikistán, Togo y Uganda.

11. Bajo la égida del Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta de los jefes ejecutivos ha venido participando en una tarea de reflexión sobre los vínculos entre el Documento Final y el programa de desarrollo en general, incluida la necesidad de una globalización más justa, ecológica y sostenible. Ha considerado que un problema considerable sería cómo equilibrar la especificidad y mensurabilidad de cada uno de los Objetivos con el marco normativo más amplio que se requería para abordar las desigualdades esbozadas en el Documento Final y reforzar un enfoque de desarrollo sostenible.

12. En la continuación de la labor anterior sobre la globalización realizada por la Junta de los jefes ejecutivos y para abordar los desafíos interrelacionados del siglo XXI, como el fortalecimiento de la función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de las ventajas de la globalización y la superación de las desventajas engendradas por ella, el sistema de las Naciones Unidas ha reflexionado sobre la manera en que está haciendo uso de sus competencias, su universalidad y su función de promoción a fin de ayudar a los Estados Miembros a crear un puente más sólido entre los acuerdos mundiales y la aplicación de las políticas nacionales. Para contribuir a ese proceso de reflexión, el Sr. Juan Somavia, Presidente saliente del Comité de Alto Nivel sobre Programas y Director General de la Organización Internacional del Trabajo, convocó una sesión de intercambio de ideas técnicas en Santiago en enero de 2011 que contó con la participación de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales.

13. La labor del Comité de Alto Nivel sobre Programas a ese respecto pone de relieve la función del sistema de las Naciones Unidas al aportar una reflexión intelectual que trasciende los enfoques sectoriales para superar los obstáculos que

han impedido, y pueden seguir obstaculizando, nuevos avances en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Junta de los jefes ejecutivos ha destacado que tiene una función integradora que desempeñar en la agrupación de los diversos mecanismos interinstitucionales de importancia a fin de aprovechar los puntos fuertes del sistema de las Naciones Unidas en la labor normativa y analítica que pueda llevar a cabo como contribución a los procesos intergubernamentales futuros, tanto en la Asamblea General como en el Consejo Económico y Social y dentro de los órganos rectores de las organizaciones del sistema. A tal fin, un importante objetivo es prestar apoyo a los Estados Miembros en la formulación de un paradigma de desarrollo que sea justo, ecológico y sostenible.

## **B. Cambio climático**

14. En el informe anual de la Junta de los jefes ejecutivos correspondiente a 2009/10 (E/2010/69) se pormenorizaban las medidas que había tomado el sistema de las Naciones Unidas desde 2007 para hacer frente al cambio climático en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”. Si bien acogieron satisfactoriamente esas iniciativas, los Estados Miembros alentaron a la Junta a que trascendiera los preparativos del sistema de las Naciones Unidas con miras a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Al llevar a cabo los trabajos conjuntos sobre ese aspecto, la Junta ha tomado en consideración el Documento Final de la Reunión plenaria de alto nivel, que reconocía las sinergias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cambio climático y la importancia clave de la lucha contra el cambio climático para salvaguardar e impulsar los procesos centrados en la consecución de los Objetivos.

15. El Comité de Alto Nivel sobre Programas, por medio de su grupo de trabajo sobre el cambio climático, ha iniciado un proceso de análisis sobre la manera óptima en que el sistema de las Naciones Unidas puede apoyar a los países en desarrollo para integrar la actividad climática en la planificación nacional del desarrollo. La función dual que tiene el sistema de responder a la necesidad acuciante de mejorar la aplicación a nivel de los países y de orientar y apoyar las negociaciones mundiales requiere sólidos vínculos entre las iniciativas en los planos mundial, regional e internacional. El Comité de Alto Nivel sobre Programas ha venido colaborando con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de reforzar los vínculos entre la labor programática a nivel mundial y la labor de los equipos en los países, empeño que también representa una respuesta directa a los Acuerdos de Cancún (FCCC/CP/2010/7/Add.1, decisión 1/CP.16). Durante el período que abarca el informe, la Junta de los jefes ejecutivos y sus pilares se centraron en la ejecución sobre el terreno y examinaron la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podía apoyar mejor a los Estados Miembros en la aplicación de los Acuerdos.

16. Además, la coherencia y la coordinación de la labor programática del sistema de las Naciones Unidas son propiciadas por el intercambio de información y conocimientos y la preparación y el seguimiento integrados y coordinados de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, así como por las actividades y los enfoques programáticos para promover una prestación coherente de los servicios a nivel de los países. Durante el período que nos ocupa, la Junta

también sustentó los intentos del sistema de las Naciones Unidas por profundizar su labor relativa a las medidas de adaptación.

17. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Cancún en diciembre de 2010, el sistema de las Naciones Unidas puso de relieve su disposición a prestar apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus compromisos mediante actos paralelos y material informativo que presentaban los trabajos e instrumentos prácticos del sistema en la actualidad. El Secretario General organizó un acto de alto nivel de la Junta en el que él y varios jefes ejecutivos mantuvieron un intercambio abierto con ministros y representantes de alto nivel de las partes a fin de intensificar el diálogo sobre la manera que el sistema de las Naciones Unidas puede apoyar mejor a los países en la consecución de sus objetivos de desarrollo haciendo frente al cambio climático. El nuevo enfoque de mantener conversaciones abiertas y en tiempo real entre los Estados Miembros y altos cargos de las Naciones Unidas generó un interés sin precedentes por parte de los medios de comunicación y fue retransmitido vía Internet a un numeroso público<sup>2</sup>.

18. Con miras a una integración ulterior del cambio climático en las actividades realizadas en los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo adoptó medidas destinadas a reforzar la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países. A tal fin, preparó una nota orientativa sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental en la evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con otra nota orientativa relativa a la inclusión de las consideraciones sobre el cambio climático. Además, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, organizó cursos de capacitación para funcionarios del sistema centrados en la aplicación de las medidas sobre cambio climático atendiendo a las notas orientativas. Se está elaborando un programa de formación para 2011 en respuesta a la creciente demanda por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de un enfoque más integrado, coordinado y sistemático de apoyo en los ámbitos interrelacionados de la sostenibilidad ambiental, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastre. La capacitación regional se centrará en los equipos de las Naciones Unidas en los países que preparen los marcos en 2011 y 2012.

### **C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

19. En su período de sesiones de la primavera de 2011, la Junta de los jefes ejecutivos reconoció el conjunto interrelacionado de crisis económicas, sociales y ambientales que afronta el mundo, así como la necesidad de adoptar medidas decisivas para acelerar las iniciativas de desarrollo sostenible. Reconoció que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) ofrecía una gran oportunidad para que el sistema de las Naciones Unidas prestara su apoyo unificado y coherente a los Estados Miembros tanto en la organización como en la ejecución del programa de desarrollo sostenible. El sistema de las Naciones Unidas sustenta los preparativos de la Conferencia por medio de diversos mecanismos

---

<sup>2</sup> La transmisión web está disponible en: [http://webcast.cc2010.mx/webmedia\\_en.html?id=234](http://webcast.cc2010.mx/webmedia_en.html?id=234).

interinstitucionales complementarios a fin de asegurar el máximo apoyo a los mandatos encomendados por los Estados Miembros.

20. El Secretario General ha establecido un grupo de especialistas principales, del que será presidente, para que le asesoren sobre la contribución del sistema a los dos temas de Río+20: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional del desarrollo sostenible. El grupo, que se centrará en las interrelaciones entre los tres pilares del desarrollo sostenible, contará con la participación del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en su calidad de Presidentes del Grupo de Gestión Ambiental, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y ONU-Energía, respectivamente.

#### **D. Energía sostenible y diversidad biológica**

21. La Junta de los jefes ejecutivos ha subrayado el papel central que desempeña la energía sostenible en el debate mundial sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible. ONU-Energía, que fue establecido por el Comité de Alto Nivel sobre Programas en 2003 junto con el Grupo Asesor del Secretario General sobre energía y cambio climático, había fijado dos objetivos clave para 2030: garantizar un acceso universal a servicios energéticos modernos y reducir la intensidad energética un 40%.

22. Durante el período que abarca el informe, la labor de la Junta de los jefes ejecutivos en materia de energía se rigió por la resolución 65/151 de la Asamblea General, en la cual la Asamblea proclamó el año 2012 Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos. La resolución alienta a los Estados Miembros a “que aprovechen el Año Internacional para concienciar sobre la importancia de abordar los problemas energéticos, en particular los servicios energéticos modernos para todos, el acceso a servicios de energía asequibles, la eficiencia energética y la sostenibilidad de las fuentes y del uso de la energía, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y asegurar el desarrollo sostenible y la protección del clima mundial, y para promover medidas a nivel local, nacional, regional e internacional”. La Asamblea solicitó al Secretario General que organizara y coordinara las actividades que se fueran a realizar durante el Año Internacional en consulta con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y ONU-Energía. La Junta se ha comprometido a prestar todo su apoyo a la aplicación de la resolución.

23. La Junta de los jefes ejecutivos también ha examinado las cuestiones más destacadas en relación con la respuesta de todo el sistema en apoyo de la conservación de la diversidad biológica. Como ejemplos de la labor de la Junta en ese sentido, cabe citar el apoyo a la incorporación de la diversidad biológica en las actividades del sistema de las Naciones Unidas, así como los enfoques coordinados y sinérgicos en la aplicación de los resultados de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya.

## **E. Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

24. El sistema de las Naciones Unidas asigna la máxima importancia a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Estambul (Turquía) del 9 al 13 de mayo de 2011. Está firmemente resuelto a apoyar a los Estados Miembros para alcanzar un resultado ambicioso y sólido con entregables y compromisos concretos de asociación mundial, lo que tendrá un efecto positivo sobre la vida de 880 millones de personas en 48 países. En el marco de su empeño por centrar sus iniciativas en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Junta ha emitido una declaración de apoyo a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (véase el anexo).

25. La declaración pone de relieve la determinación de los jefes ejecutivos por intensificar la efectividad de las actividades de sus organizaciones y las sinergias entre ellas, dado que siguen dando prioridad a las necesidades especiales de los países menos adelantados. También destaca el apoyo constante de la Junta a las prioridades de desarrollo de los países menos adelantados mediante programas selectivos y recursos específicos, en particular la intensificación de las iniciativas a nivel de todo el sistema destinadas a reforzar la capacidad productiva de los países menos adelantados. Tras la Conferencia, la Junta formulará una eficaz respuesta de todo el sistema en apoyo del documento final de la Conferencia, incluida la manera en que el sistema de las Naciones Unidas puede contribuir con la máxima eficacia a garantizar su plena aplicación, vigilancia y seguimiento en los planos nacional, regional y mundial.

26. A tal fin, el Comité de Alto Nivel sobre Programas ha recabado de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas información sobre su labor actual de apoyo a la capacidad productiva de los países menos adelantados, con objeto de tener en cuenta el documento final de la Conferencia y de adaptar y perfilar los trabajos en curso. La información recabada ha determinado vínculos entre otros ámbitos normativos prioritarios para los países menos adelantados, como la alimentación y la agricultura, y las ventajas comparativas, las especializaciones, las capacidades y los programas específicos de las organizaciones del sistemas de las Naciones Unidas. La recopilación sirvió de buena base a la Junta para sustentar las prioridades determinadas en el Documento Final del la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Acción mundial en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. La Junta seguirá analizando las modalidades para mejorar la considerable labor que ya está realizando el sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de la capacidad productiva de los países menos adelantados y tratará de reforzar, priorizar y adaptar esa labor, teniendo en cuenta el documento final de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y otras orientaciones de los Estados Miembros.

## **F. Reducción del riesgo de desastres**

27. Profundamente preocupada por el seísmo y el *tsunami* que asolaron el Japón el 11 de marzo de 2011, así como por la situación en la central nuclear de Fukushima Dai-ichi, la Junta examinó la cuestión de la reducción del riesgo de desastres en su

período de sesiones de la primavera de 2011. La situación en el Japón ha dado pie a llamamientos favorables a un replanteamiento del marco internacional de respuesta de emergencia y del régimen de seguridad nuclear, así como de los medios para garantizar las normas más estrictas posibles a fin de salvaguardar la salud, el suministro alimentario y el medio ambiente. En apoyo de los intentos de coordinación de la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Riesgos de Desastre, el debate tenía por objeto incorporar plenamente la reducción del riesgo de desastres en los programas de desarrollo.

28. La Junta de los jefes ejecutivos deliberó sobre la manera de ejercer el liderazgo en una iniciativa coherente encaminada a un plan de acción mundial y diligencias aceleradas para la reducción de los riesgos de desastres, tomando como base la importante labor en la materia que ya están llevando a cabo muchos de sus miembros y haciendo balance del examen de mitad de período del Marco de Acción de Hyogo, los resultados y el seguimiento de las reuniones de alto nivel en 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Secretario General y los miembros de la Junta reafirmaron su firme adhesión a seguir contribuyendo al empeño general de las Naciones Unidas en la reducción del riesgo de desastres como cuestión transversal, así como a velar por que las medidas encaminadas a reforzar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático se apoyen mutuamente.

### **III. Colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

#### **A. Puesta en marcha de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y elaboración de los documentos de programas comunes para los países**

29. En nombre de la Junta de los jefes ejecutivos, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está prestando un apoyo especializado para aplicar los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas en respuesta a la resolución 62/208 de la Asamblea General, que alienta a los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que intensifiquen la colaboración a fin de utilizar mejor su experiencia, sus recursos y actividades para fortalecer la capacidad nacional, en función de las prioridades y los planes de desarrollo nacionales.

30. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo preparó un amplio conjunto de medidas de apoyo a los países que comenzaban a aplicar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En 2010, se elaboraron 44 Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y tres marcos estratégicos integrados. Además, el Grupo y sus equipos regionales organizaron retiros en los países sobre el Marco, durante los cuales los equipos de las Naciones Unidas adquirieron una clara visión general del proceso de programación, entablaron un diálogo con los asociados nacionales en relación con las posibilidades de realizar una labor analítica nacional sobre los principales desafíos de desarrollo en el plano nacional y se centraron en sus ventajas comparativas para superar esos desafíos. Por otra parte, unos 30 seminarios organizados en los países solicitaron y recibieron apoyo técnico sobre diversos temas relacionados con el Marco.

31. Los equipos de las Naciones Unidas en los países están haciendo avances tangibles en la utilización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como su principal instrumento estratégico para una programación conjunta a nivel del país. Unos 75 equipos han dado cuenta de que los ciclos del Marco se atienen plenamente a los ciclos nacionales y otros 100 equipos, aproximadamente, han informado de que sus marcos se ajustan a las prioridades nacionales de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 62/208. Las directrices simplificadas publicadas en 2009 en relación con el marco han ofrecido una flexibilidad muy superior a los equipos de las Naciones Unidas en los países, facultándolos para adaptar mejor sus procesos de programación al ciclo nacional de planificación para el desarrollo, así como a las realidades y expectativas, potenciando a la vez la coherencia y la rendición de cuentas en lo que respecta a los resultados. Los países en que se empieza a aplicar el Marco en 2011 han adoptado un enfoque integrado en la programación y las operaciones, que tiene por objeto mejorar la coherencia y la coordinación entre las operaciones institucionales y las oportunidades de programación.

32. En su resolución 64/289, relativa a la coherencia en todo el sistema, la Asamblea General apoyó la iniciativa de algunos países de hacer uso de los documentos de programas comunes para los países de manera voluntaria. La República Unida de Tanzania se convirtió en el primer país en hacerlo, presentando su documento de programa común para el país a las juntas ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en febrero de 2011. La aprobación del documento del programa común para la República Unida de Tanzania siguió la práctica establecida de las distintas juntas.

33. En respuesta a la resolución 62/208 de la Asamblea General, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo analizó la experiencia adquirida con la utilización de los marcos presupuestarios comunes, que ayudan a los equipos de las Naciones Unidas en los países a: a) costear el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo atendiendo a los resultados que vayan a obtenerse; b) prever la disponibilidad de recursos a partir de diversas fuentes; y c) reflejar el déficit financiero resultante a fin de mejorar la previsibilidad y transparencia de la asistencia de las Naciones Unidas y apoyar una mayor calidad y coherencia en la planificación, priorización, vigilancia y gestión de los recursos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas.

## **B. Información actualizada sobre la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas, incluso sobre el examen amplio**

34. Como se convino en la hoja de ruta para la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas del grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, el Grupo mandó a hacer en 2010 una revisión a fin de evaluar el progreso alcanzado en dicha aplicación y determinar los vacíos existentes. El resultado de la revisión, que se espera esté terminada a mediados de 2011, será un conjunto de recomendaciones sobre el camino a seguir para lograr la plena aplicación del sistema.

### **C. Trabajo conjunto durante las crisis, después de las crisis y en los países en transición**

35. En respuesta a lo dispuesto en la resolución 62/208 de la Asamblea General, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió prestando asistencia técnica directa para la labor de evaluación de las necesidades después de los desastres y después de los conflictos, el fortalecimiento de la eficacia de su metodología como plataforma común para la planificación conjunta y la respuesta a las situaciones de crisis y posteriores a las crisis. Durante el período del informe, se hicieron en el Yemen evaluaciones que permitieron la preparación de un plan de recuperación denominado “iniciativa conjunta para Saada”.

36. Con el fin de fortalecer los conocimientos y la capacidad respecto de los procesos y la metodología de evaluación de las necesidades después de los desastres y los conflictos, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea prepararon y llevaron a cabo una serie de actividades de capacitación destinadas a funcionarios no solo de esas instituciones sino también de otras instituciones regionales, lo cual amplió el ámbito de la colaboración. El resultado de esas actividades fue la capacitación de 75 funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Europea y el Banco Africano de Desarrollo.

37. Respondiendo a una petición hecha por los Estados Miembros para que se aumentase la coordinación entre departamentos y organismos a fin de aplicar un enfoque integrado, coherente y coordinado de la asistencia en el plano nacional, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió prestando apoyo a procesos de planificación integrada para países determinados. Ese apoyo incluyó la participación en equipos de tareas integrados para las misiones en determinados países (para países con misiones de mantenimiento de la paz), dirigidos por la Secretaría, y en equipos de tareas integrados para cada uno de los 19 países en los que hay presencias integradas de las Naciones Unidas y otros mecanismos especiales de trabajo establecidos para países con crisis políticas inesperadas. El Grupo proporcionó apoyo y participó en misiones en países determinados para proporcionar apoyo a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, por ejemplo, en Haití después del terremoto y en Guinea, el Líbano y Somalia.

## **IV. Cuestiones de gestión**

### **A. Armonización de las prácticas institucionales**

38. La Asamblea General, en su resolución 34/289 sobre la coherencia en todo el sistema, alentó al sistema de las Naciones Unidas a que continuara sus actividades de armonización de las prácticas institucionales. La Junta de los jefes ejecutivos apoyó los esfuerzos realizados en todo el sistema durante el período del informe para lograr un progreso apreciable en esa esfera, tanto a nivel de los países como a nivel de las sedes. Muchas de las actividades de armonización que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas corresponden al marco del plan de aplicación conjunto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, destinado a hacer frente a los atascamientos en las prácticas institucionales a nivel de los países y formulado tras la realización de

la misión conjunta de alto nivel en 2010, y del Plan de Acción para la armonización de las prácticas institucionales del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El Plan de Acción es un conjunto de iniciativas de armonización que ha recibido contribuciones voluntarias de fondos de Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Hasta marzo de 2011 se habían recibido para el Plan de Acción 10,5 millones de dólares, hasta el final de 2010, y promesas de contribuciones por un monto de aproximadamente 3,7 millones de dólares.

39. Tanto en el plano nacional como en el mundial y en todos los ámbitos administrativos: adquisiciones, recursos humanos, presupuesto y finanzas y tecnologías de la información y las comunicaciones, se han ejecutado proyectos de armonización de las prácticas institucionales, ya sea financiados gracias al Plan de Acción o iniciados por la Junta de los jefes ejecutivos como parte del programa ordinario de sus mecanismos subsidiarios.

#### **Armonización de las prácticas institucionales en el plano nacional**

40. A fin de detectar más cabalmente los atascamientos en las prácticas institucionales en el plano nacional, los presidentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión enviaron en el segundo trimestre de 2010 una misión conjunta de alto nivel. La misión determinó que se había progresado mucho en las oficinas de los países que visitaron (Albania, Mozambique y Viet Nam, donde se hace un ensayo de la iniciativa Unidos en la acción, y Malawi, que aplica sus propias iniciativas), tanto respecto de la orientación proporcionada por las sedes como de la innovación en el plano nacional, y que las iniciativas que daban mejores resultados el trabajo se hacía mediante una estrecha relación entre los funcionarios en el país y los de la sede.

41. El resultado de esa misión fue un plan de aplicación conjunta para ocuparse de los obstáculos a la armonización y la simplificación de las prácticas institucionales, centrado en los siguientes ámbitos clave: a) establecimiento de un liderazgo firme y de niveles coherentes de dedicación en los diversos organismos; b) creación de incentivos al cambio para el personal de los organismos mediante mecanismos de evaluación de la actuación profesional y promoción de la participación del personal en iniciativas conjuntas y de su contribución a ellas; c) adopción de un enfoque integrado de los programas y las actividades, incluso mediante la preparación de un plan operacional conjuntamente con los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo; d) promoción de una cultura de análisis sólido mediante el análisis de la relación costo-beneficio u otros mecanismos, y supervisión efectiva de las prácticas institucionales; e) fortalecimiento del enfoque del componente de gestión, de la gestión de los recursos humanos en el plano nacional; f) comprobación de la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones existente y orientación sobre la armonización de las actividades de adquisición en el plano nacional; g) promoción de la armonización de la gestión financiera, con especial referencia a las cuestiones planteadas por los países acerca de la aplicación de diversas políticas y procedimientos; h) estudio de opciones para la financiación de locales comunes; e i) aceleración del examen y la aprobación de acuerdos jurídicos.

42. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también han colaborado con la Escuela Superior del Personal del

Sistema de las Naciones Unidas para velar por que se aplique en el plano nacional un enfoque integrado de los programas y las actividades. Con ese fin se amplió la estructura de apoyo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante un enfoque aparte de las prácticas institucionales y el liderazgo en el plano nacional en el ámbito de las operaciones. Esas intervenciones, financiadas mediante el Plan de Acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, están en curso y están vinculadas con el apoyo regional prestado a los países de introducción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### **Adquisiciones**

43. La Red interinstitucional de adquisiciones terminó el primer proyecto financiado mediante el Plan de Acción, dirigido por el PNUD, cuyo resultado es un modelo de marco normativo sobre la idoneidad de los proveedores para uso en todo el sistema. Ese procedimiento, que ha sido revisado y aprobado por los asesores jurídicos interinstitucionales, contempla la introducción de un mecanismo de decisión común sobre el trato de los proveedores que despiertan sospechas. La Junta de los jefes ejecutivos aprobó en su período de sesiones de primavera de 2011 el modelo de marco, que responde a la necesidad de mayor transparencia, rendición de cuentas y eficacia en las adquisiciones.

44. Además, en parte como complemento de la misión de alto nivel, la red de adquisiciones, con fondos del Plan de Acción y bajo la dirección del UNICEF, también está considerando la posibilidad de prestar apoyo para la ampliación de las actividades conjuntas de adquisiciones sobre el terreno mediante un proyecto de armonización en apoyo de las operaciones sobre el terreno. El objetivo es invertir en la función de gestión de la cadena de adquisición y suministro de las Naciones Unidas estableciendo un marco común para esas actividades mediante la armonización de los reglamentos y las normas, la simplificación de los procedimientos, la mejora de las prácticas institucionales y el fomento de una división del trabajo que satisfaga las necesidades de los beneficiarios y aproveche los conocimientos expertos existentes en las diversas entidades de las Naciones Unidas. Eso también servirá para apoyar las actividades a nivel nacional, al proporcionar a quienes realizan actividades de adquisición en las Naciones Unidas instrumentos uniformes de mejores prácticas basados en la comprensión resultante en los ensayos de la iniciativa Unidos en la acción realizados en las Naciones Unidas y documentar los resultados y las mejores prácticas de apoyo a Unidos en la acción.

45. Además, en respuesta a lo pedido por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, los especialistas interinstitucionales en gestión están prestando más atención a la colaboración en las actividades de adquisición en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. La red de adquisiciones ha informado de que la colaboración en los lugares en que hay sedes, especialmente en Ginebra y Roma, ya ha permitido hacer economías considerables. Por ejemplo, en Ginebra se informa de que en 2010 se evitaron gastos por valor de unos 37 millones de francos suizos mediante la colaboración en los sectores de viajes, consumo de energía, servicios de correo y mensajería, suministros y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. En forma análoga, los organismos basados en Roma han podido evitar gastos mediante la colaboración en las adquisiciones. Mundialmente, la red está estudiando la posibilidad de colaboración en las actividades de adquisición en

los ámbitos de seguros de almacén y de transporte marítimo, contratos de transporte y vehículos.

### **Recursos humanos**

46. La Red de Recursos Humanos terminó dos proyectos centrados en la armonización y financiados mediante el Plan de Acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El primero, que es un análisis comparativo y revisión de las políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, contiene recomendaciones sobre los procedimientos de contratación y selección, la gestión del rendimiento y la clasificación de los puestos. Un complemento del estudio, que se hará el próximo año, se centrará inicialmente en la aplicación de las normas de clasificación de puestos de la Comisión de Administración Pública Internacional, conjuntamente con un proyecto piloto centrado en el trato de los funcionarios como candidatos internos para puestos en algunos lugares de destino seleccionados para el ensayo. También se está haciendo otro estudio complementario que consiste en un examen de los casos del personal que trabaja con contratos de no funcionarios en las organizaciones que aplican el régimen común de las Naciones Unidas.

47. Además, un grupo de trabajo interinstitucional dirigido por el PMA hizo un examen “de las prestaciones y los derechos en casos de muerte, lesión o discapacidad debido a actos dolosos y accidentes de trabajo”. El objetivo del estudio era producir, por primera vez, un registro completo en el sistema de las Naciones Unidas de todas las prestaciones, derechos y seguros en vigor relacionados con lesiones, enfermedades, muerte y discapacidad imputables al servicio, y examinar las lagunas existentes en la cobertura.

48. Otras actividades incluyen la terminación de una “declaración de política sobre el empleo de personas con discapacidad para el trabajo en las Naciones Unidas” y, en relación con el programa dual de carrera y movilidad del personal, el lanzamiento de un programa experimental sobre la negociación de permisos de trabajo para los cónyuges y parejas de los funcionarios de las Naciones Unidas con los Gobiernos anfitriones en Italia y Malasia. Además la Red hizo su examen plurianual del nivel del subsidio de educación y presentó sus recomendaciones a la Comisión de Administración Pública Internacional. Finalmente, la Junta de los jefes ejecutivos publicó en mayo de 2010 el informe anual sobre las estadísticas relativas al personal (CEB/2010/HLCM/HR/24).

### **Gestión financiera**

49. La Red de Presupuesto y Finanzas ha terminado la primera etapa de un proyecto sobre servicios de tesorería comunes, cuya terminación se espera. El proyecto, financiado mediante el Plan de Acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y dirigido por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización Mundial de la Salud (OMS) proporcionará estimaciones detalladas de las economías y propuestas concretas de armonización en el ámbito de las actividades de tesorería, con especial referencia a los servicios bancarios, los pagos, la gestión de divisas, la gestión de las inversiones, los costos y honorarios externos y la gestión de los riesgos.

50. En respuesta a la resolución 64/289 de la Asamblea General, la secretaria de la Junta de los jefes ejecutivos, en colaboración con el Departamento de Asuntos

Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, ha trabajado en el ulterior desarrollo de la base de datos y el sistema de información de estadísticas financieras para todo el sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de ese proyecto, que también recibe financiación mediante el Plan de Acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, es permitir la presentación de información y la comparación de ingresos y gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se espera que la primera versión del nuevo sistema de información esté disponible a principios de 2012.

51. Durante 2010, el sistema de las Naciones Unidas alcanzó un hito importante en la presentación de datos financieros para los gastos interinstitucionales. Esa labor, terminada por la Red de Presupuesto y Finanzas bajo la dirección de la OMS, ha conducido al acuerdo entre los organismos sobre categorías uniformes para la codificación de gastos para los fines de la información entre organismos, que se espera entre plenamente en vigor en 2012. La etapa siguiente de ese trabajo estará dedicada a lograr un consenso acerca de normas uniformes de presentación de informes a los donantes del sistema de las Naciones Unidas.

52. Además, un grupo de trabajo interinstitucional sobre costos de seguridad y protección ha logrado simplificar el proceso de examen presupuestario de las actividades de financiación conjunta del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y se ha dispuesto que se lleve a cabo un procedimiento de debida revisión a los niveles de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y la red de presupuesto y finanzas. El grupo de trabajo seguirá ocupándose de los acuerdos de participación en los gastos de seguridad y para ello examinará diversas opciones de participación en los gastos.

53. Movido por la necesidad de aumentar la previsibilidad y la transparencia en el establecimiento de los tipos de cambio, la red de presupuesto y finanzas aprobó directrices de trabajo actualizadas para el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las revisiones de las directrices contienen definiciones de términos precisos y un procedimiento para el establecimiento de tipos de cambio que sigue más de cerca la cotización al contado del mercado, como se requiere para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

#### **Tecnología de la información y las comunicaciones**

54. La Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones inició un proyecto, financiado mediante el Plan de Acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el fin de establecer normas y puntos de referencia comunes para los servicios e inversiones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Dicho proyecto permitirá a las organizaciones calcular el costo total de sus servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en una forma que prevea el establecimiento de puntos de referencia para esos servicios. En respuesta a las recomendaciones de la misión conjunta, la Red también está estudiando mecanismos para aumentar el apoyo a varias oficinas en los países seleccionadas para la búsqueda de soluciones armonizadas en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, basándose en la provechosa colaboración pasada con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Mozambique y la República Unida de Tanzania.

55. Además, la Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha tomado medidas para hacer frente a la creciente amenaza a la seguridad cibernética de los organismos y actualmente está formulando proyectos en los sectores de la conciencia de los problemas de seguridad de la información, la respuesta coherente a los incidentes y las políticas y normas estándar. También está elaborando un proyecto para presentarlo en el marco del Plan de Acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión a fin de aplicar las recomendaciones de un estudio sobre comunicación de datos terminado en 2010, que indicó que existían oportunidades de aumentar la eficiencia mediante el intercambio de servicios de comunicación de datos a nivel de los países y de las sedes.

## **B. Seguridad y protección del personal**

56. Durante el período del informe se logró algo importante respecto de la seguridad y la protección del personal. El 1 de enero de 2011 se reemplazó el sistema de fases del plan de seguridad por un sistema de niveles de seguridad mejorado. La introducción del sistema de niveles de seguridad fue el resultado de un esfuerzo dirigido por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en estrecha coordinación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de reestructurar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

57. El nuevo sistema de niveles de seguridad es un proceso que permite la identificación y categorización de las amenazas a que hacen frente las Naciones Unidas, facilita un análisis comparativo de las amenazas generalizadas y permite mayor granularidad y transparencia. El sistema es solo una parte del proceso de gestión de los riesgos de seguridad. El desarrollo de un marco para la determinación de la importancia crítica de los programas en el ámbito de las directrices sobre el riesgo aceptable es un esfuerzo adicional que se realiza actualmente con los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión por conducto de un grupo de trabajo de alto nivel dirigido por el UNICEF con la contribución de todas las entidades de las Naciones Unidas que realizan operaciones de gran envergadura sobre el terreno.

58. El marco sobre la importancia crítica de los programas constituye el último elemento de las directrices sobre el riesgo aceptable, una de las mejoras destinadas a responder a los complejos y cambiantes problemas de seguridad a que hace frente el personal de las Naciones Unidas mediante la reorientación de la concepción de la seguridad de “cuándo irse” a “cómo permanecer”. El nuevo marco ayudaría a garantizar que los programas y el personal que permanecen en situaciones de alto riesgo se dediquen a las funciones y los programas de máxima prioridad, de conformidad con los objetivos estratégicos del sistema de las Naciones Unidas definidos por los Estados Miembros. El proyecto de marco sobre la importancia crítica de los programas quedó terminado en marzo de 2011 y a partir de mayo de 2011 será objeto de ensayos sobre el terreno.

59. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión también respaldó las políticas y directrices nuevas o revisadas preparadas por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad como complementos necesarios de los cambios en el enfoque de la seguridad en todo el sistema, que incluyen secciones nuevas del Manual de Seguridad sobre el Terreno sobre la aplicabilidad de la política de las Naciones Unidas relativa al sistema de gestión de la seguridad; nuevas normas de certificación

para los oficiales de escolta; la política sobre el uso de la fuerza para los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas en el sistema de gestión de la seguridad; y la nueva política sobre los procedimientos de acreditación para fines de seguridad y los procedimientos de información sobre las solicitudes de viaje para que entren en vigor el 1 de enero de 2012.

### **C. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público**

60. Además del PMA, que ha aplicado las IPSAS desde 2008, en 2010 estaban preparándose para aplicarlas ocho organizaciones (Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Marítima Internacional, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Panamericana de la Salud, UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Organización Meteorológica Mundial). Esas organizaciones habían cumplido los requisitos fundamentales, para la aplicación, como el establecimiento de saldos de apertura acordes con las IPSAS y la verificación de que se hayan satisfecho todos los requisitos para el cumplimiento de las IPSAS al final del año. Los auditores externos vigilarán el cumplimiento de las IPSAS por cada una de las organizaciones.

61. Se hizo un examen externo en respuesta a la petición del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en relación con las modalidades para la continuación del proyecto de las IPSAS después de 2011. El examen estableció la orientación estratégica del proyecto para los años siguientes. La orientación estratégica del proyecto de las IPSAS seguirán siendo la facilitación y la comunicación sobre la aplicación de las IPSAS entre las entidades involucradas, la observación de los resultados del trabajo de la Junta de las IPSAS y la respuesta a dichos resultados, la coordinación de la diversidad contable, teniendo presente que entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no se podrá lograr plena coherencia en la interpretación y aplicación de las IPSAS, y la orientación y el apoyo en relación con las revisiones de las normas de las IPSAS y su interpretación.

### **V. Conclusión**

62. Para que las Naciones Unidas obtengan resultados que respondan a los problemas mundiales a que hace frente la comunidad internacional, es fundamental una acción efectiva y coordinada en una amplia gama de esferas temáticas. La Junta de los jefes ejecutivos, que es el más importante mecanismo de coordinación del sistema de las Naciones Unidas bajo el liderazgo del Secretario General, se esfuerza por lograr que el sistema ajuste sus facultades colectivas al cumplimiento de los mandatos establecidos por los Estados Miembros. Los resultados y las decisiones de los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen orientando y determinando el trabajo de la Junta de los jefes ejecutivos y sus pilares. Los Jefes ejecutivos y los miembros de la Junta están empeñados en trabajar juntos en una forma coherente y coordinada para garantizar el seguimiento integrado y sincronizado de las directrices de los Estados Miembros. Ese proceder está destinado a lograr que los esfuerzos que realiza el sistema de las Naciones Unidas para apoyar las acciones intergubernamentales tengan máximo efecto.

63. Al mismo tiempo, el trabajo analítico del sistema de las Naciones Unidas está orientado hacia el apoyo a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros por encontrar soluciones generales para problemas interrelacionados. Es en ese espíritu que la colaboración en el seno del sistema de las Naciones Unidas ha seguido evolucionando y profundizándose. El sistema de las Naciones Unidas ha sacado provecho del aumento del diálogo interactivo con los representantes de los Estados Miembros, como ocurrió durante el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún en 2010. La Junta de los jefes ejecutivos acoge complacida todos los esfuerzos que se realizan para aumentar la comprensión de su trabajo y lograr una plena transparencia mediante sus informes, reuniones de información y material difundido en Internet.

64. La Junta de los jefes ejecutivos seguirá manteniendo bajo examen sus estructuras interinstitucionales y sus prácticas de trabajo en colaboración, con el fin de aumentar su eficacia y sus efectos globales. Con ese fin, la secretaría de la Junta, que presta apoyo al Comité de Alto Nivel sobre Gestión y al Comité de Alto Nivel sobre Programas, y la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, que presta apoyo al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, trabajarán conjuntamente para facilitar la ordenación de las cuestiones entre los pilares, el intercambio de información y la identificación y eliminación de los obstáculos que impiden un máximo de colaboración.

65. Se espera que el año próximo la Junta de los jefes ejecutivos colabore estrechamente con la Vicesecretaria General en el liderazgo de las actividades relativas a la gestión del cambio, a fin de aumentar la eficiencia y determinar la forma en que las organizaciones pueden hacer más por menos. También está previsto que preste especial atención a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El estudio de toda la gama de los resultados durante el período posterior a la Conferencia requiere trabajo ulterior y el año próximo la Junta dará prioridad a la evaluación de las dificultades y oportunidades que tendrá el sistema de las Naciones Unidas en relación con los resultados de la Conferencia. A fin de fomentar un enfoque integrado, la Junta también hará la promoción de un enfoque integrado para todo el sistema de los preparativos para los procesos paralelos de preparación del 17° período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se ha de celebrar en Durban (Sudáfrica), el Año Internacional del Acceso a la Energía para Todos y el seguimiento de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados.

66. En relación con las cuestiones operacionales, la Junta hará especial hincapié en la evaluación independiente de la iniciativa Unidos en la acción, que presentará el Presidente de la Asamblea General en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. La labor futura seguirá centrada en la cobertura del contenido temático y el suministro oportuno de información relativa a las prioridades y actividades de sus organizaciones miembros. El resultado de esas actividades y de otras nuevas de la Junta y sus tres pilares se reflejará en su próximo informe sinóptico anual.

## Anexo

### **Proyecto de Declaración de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados**

Nosotros, los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asignamos máxima prioridad a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados que se ha de celebrar en Estambul (Turquía) del 9 al 13 de mayo de 2011. Es fundamental que la comunidad internacional logre sólidos resultados, que afectarán positivamente las vidas de 880 millones de personas en los 48 países más pobres y vulnerables del mundo.

Muchos países menos adelantados han logrado un notable progreso en la aceleración de su crecimiento económico, el logro de la educación primaria universal y la mejora de la representación política de las mujeres, con el apoyo de la comunidad internacional. Ha contribuido a ello la ejecución de los tres programas de acción durante los tres decenios últimos. No obstante, los países menos adelantados hacen frente todavía a los más desalentadores problemas del desarrollo, incluso persistentes vulnerabilidades y desventajas estructurales debido a la continua dependencia en unos pocos artículos, productos y actividades primarios, así como al rápido crecimiento de la población combinado con un alto desempleo, especialmente entre los jóvenes; la vulnerabilidad a sucesos extremos; el progreso relativamente lento en el desarrollo humano, reflejado en la persistencia de la pobreza extrema, el hambre y la malnutrición, y el acceso limitado a los servicios básicos, especialmente entre los grupos más excluidos y marginados; y las constantes deficiencias en la capacidad de gobernanza. Los países menos adelantados son también los que más sufren los efectos adversos del impacto negativo de las crisis económica, financiera, alimentaria y de energía y otros golpes exógenos.

Se requiere una intensificación y un aumento concertados de los esfuerzos de los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo para que esos países puedan iniciar el camino hacia un crecimiento sostenido, global y equitativo y un desarrollo sostenible que los ayude a dejar de ser países menos adelantados. Al hacer frente conjuntamente a las diversas necesidades y a las vulnerabilidades específicas de ese grupo de países, debe hacerse especial hincapié en la reducción de las disparidades y la producción de la equidad dentro de esos países y entre ellos. Es imprescindible contar con un programa de acción ambicioso, bien enfocado, que pueda llevarse a la práctica, esté orientado hacia el logro de resultados y cuente con el apoyo de toda la comunidad internacional, y se base en los encomiables esfuerzos realizados para hacer frente a los problemas que desde hace mucho tiempo encuentran los países menos adelantados. Las Naciones Unidas aprovecharán esa experiencia para aumentar la eficacia de las actividades de nuestras organizaciones y las sinergias entre esas actividades, mientras seguimos dando prioridad a las necesidades especiales de los países menos adelantados y apoyando sus prioridades de desarrollo mediante programas con fines bien definidos y dedicando a ello recursos y servicios.

Los países menos adelantados han señalado que la creación de infraestructura y de una masa crítica de capacidad productiva competitiva, diversificada y que permita la creación de empleos y empresas constituye una tarea y una oportunidad determinante para el desarrollo sostenible en el próximo decenio. También han anunciado cuáles son sus crecientes necesidades en una amplia gama de sectores, entre ellos: el logro del acceso universal a servicios esenciales; la mejora de los sistemas de protección social; el avance de los derechos humanos y el estado de derecho; la prioridad del desarrollo humano y social, especialmente mediante el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el fortalecimiento de la educación y la formación profesional; el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad entre los géneros; la transformación del sector agrícola; la seguridad alimentaria y de la nutrición. La reducción de las disparidades y la promoción de la equidad; el aumento de la seguridad energética; la mitigación del impacto de las crisis y el fomento de la capacidad de recuperación; y la lucha contra las consecuencias del cambio climático.

Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas intensificarán los esfuerzos de apoyo al fomento de la capacidad productiva en los países menos adelantados mediante programas y recursos más intensos y mejor orientados. También alentamos a los donantes y a otros asociados en el desarrollo a que aumenten el acceso de los países menos adelantados a los servicios y fondos dedicados al fomento de la capacidad productiva, tales como la iniciativa mundial de ayuda para el comercio.

En nuestro período de sesiones del otoño de 2011, examinaremos una respuesta eficaz de todo el sistema a los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, especialmente la forma más efectiva de que el sistema de las Naciones Unidas contribuya a lograr la aplicación, la vigilancia y el seguimiento plenos de esos resultados en los planos nacional, regional y mundial.

---